

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

S. 56ª

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93 6723

A: 31 MAR 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC

Oficio N° 12661

ARCHIVO

VALPARAISO, 25 de marzo de 1993

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

El señor Diputado don Hernán Bosselin Correa, en la sesión celebrada el día 18 de marzo de 1993, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva impartir las instrucciones necesarias con el objeto de que en atención a la gran cantidad de causas que se tramitan en nuestros tribunales, lo que dificulta una adecuada administración de justicia, disponga la creación de nuevos juzgados del crimen en la jurisdicción correspondiente a las comunas de Cerra Navia, Lo Prado, Quinta Normal y Pudahuel, en la Región Metropolitana.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados